

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras**

**34** *ORDEN de 19 de enero de 2021, de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, por la que se hace público el levantamiento de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del proyecto “Tercer carril en la carretera M-607. Tramo: Tres Cantos Norte, variante Sur de Colmenar Viejo (M-618)”.*

I. Con fecha 23 de octubre de 2019, la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras aprobó el proyecto “Tercer carril en la carretera M-607. Tramo: Tres Cantos Norte, variante Sur de Colmenar Viejo (M-618)”.

II. En aplicación de los artículos 52 y 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se procedió al levantamiento de las actas previas a la ocupación y/o actas de ocupación temporal entre los días 3 y 21 de septiembre de 2020 en los Ayuntamientos de Tres Cantos y Colmenar Viejo.

III. Una vez abonados o consignados los importes correspondientes al depósito previo a la ocupación y/o perjuicios por rápida ocupación (artículos 52.4 y 52.5 de la Ley de Expropiación Forzosa), y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 52.6 de la LEF, “efectuado el depósito y abonada o consignada, en su caso, la previa indemnización por perjuicios, la Administración procederá a la inmediata ocupación del bien de que se trate”, se convoca a los interesados en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución del proyecto “Tercer carril en la carretera M-607. Tramo: Tres Cantos Norte, variante Sur de Colmenar Viejo (M-618)”, clave: 1-A-512A, para proceder al levantamiento de las actas de ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados en los términos municipales de Tres Cantos y Colmenar Viejo.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, aportando, si no lo hubieran hecho ya, los documentos acreditativos de su titularidad.

No se convoca a aquellos propietarios que en el levantamiento de actas previas a la ocupación manifestaron que una vez consignados o abonados el depósito previo a la ocupación y/o perjuicios por rápida ocupación, el acta previa a la ocupación tendría el carácter de acta de ocupación, sin más trámites.

Y se incluyen las fincas cuyos expedientes se han remitido al ministerio fiscal por ser desconocidos sus titulares o domicilios, o siendo conocidos no hubieran estos comparecido y se ha extendido diligencia conforme al artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa permitiendo la continuación de los trámites correspondientes.

IV. La presente Orden se notificará personalmente al Alcalde-Presidente de los Ayuntamientos de Tres Cantos y Colmenar Viejo y a los interesados, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de los citados Ayuntamientos. Dicha publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, de los que se ignore el lugar de la notificación o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

**Primero**

Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora señalados comparezcan en los Ayuntamientos de Tres Cantos y Colmenar Viejo, al objeto del levantamiento de las actas de ocupación.

**Segundo**

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados.

Madrid, a 19 de enero de 2021.—El Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, P. D. (Orden de 9 de septiembre de 2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre de 2019), la Secretaria General Técnica, María Teresa Barcons Marqués.

**ANEXO ÚNICO****LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN**

PROYECTO: "TERCER CARRIL EN LA CARRETERA M-607. TRAMO: TRES CANTOS NORTE – VARIANTE SUR DE COLMENAR VIEJO (M-618)"  
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

**TÉRMINO MUNICIPAL.- COLMENAR VIEJO**

FINCA	POL/PARC	TITULAR	FECHA	HORA
32	41/65a	Dionisio Álvarez Francisco y M <sup>a</sup> Paz Hernán Olalla	15/02/2021	9:30
39	42/2a	Dionisio Álvarez Francisco y M <sup>a</sup> Paz Hernán Olalla	15/02/2021	9:30
15	43/10023a	Promodico, S.L.; Titular hipotecario: Sociedad de Gestión de activos procedentes de reestructuración Bancaria S.A. (SAREB)	15/02/2021	10:15
17	43/26a	Promodico, S.L.; Titular hipotecario: Sociedad de Gestión de activos procedentes de reestructuración Bancaria S.A. (SAREB)	15/02/2021	10:15
46	42/10065	Teodoro del Barrio, S.A.	15/02/2021	11:00
47 y 51	42/65f y e	Teodoro del Barrio, S.A.	15/02/2021	11:00
19	43/27a	Purificación Francisco Arranz	15/02/2021	11:45
23	43/30a	Vicente Francisco Colmenarejo	15/02/2021	12:30
24	43/30d	Vicente Francisco Colmenarejo	15/02/2021	12:30
25	43/30h	Vicente Francisco Colmenarejo	15/02/2021	12:30
55	43/272	Inesysa, S.L.	16/02/2021	9:30
42	43/37	Julián Sanz López	16/02/2021	10:15
56	43/273	Manuel Garrido Criado	16/02/2021	11:00
45	42/62	Ascensión López Pereira	16/02/2021	11:45
57	43/275	Herederos de Pedro Riosaldo Redondo	16/02/2021	12:30
58	43/88a	M <sup>a</sup> Teresa Gómez Pinto	17/02/2021	9:30
65	43/97a	Herederos Luis Parra Domingo y Laurentina Herrera Andrés	17/02/2021	10:30
66 y 67	43/98a y b	Herederos Luis Parra Domingo y Laurentina Herrera Andrés	17/02/2021	10:30

**TÉRMINO MUNICIPAL.- TRES CANTOS**

FINCA	POL/PARC	TITULAR	FECHA	HORA
75	44/3	Manuela Tomasa Nogales Francisco; Herederos de Plácido Calixto Nogales Francisco; Herederos de Pascasia Nogales Francisco	18/02/2021	9:30

(03/2.074/21)

